



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte N° 85716/16
RESOLUCIÓN N° 821
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2016

VISTO:

Las resoluciones CER 10/2016 y CNBA 807/2016 que determinan los cronogramas para la elección de representantes docentes ante el Consejo de Escuela Resolutivo, y

CONSIDERANDO:

la necesidad de adecuar el cronograma electoral a lo establecido en la Resolución CS 1327/08, y

Las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el cronograma previo al acto comicial de los docentes:

7/11 al 9/11 Plazo para resolver las impugnaciones al padrón.

10/11 y 11/11 Presentación de listas por Mesa de Entradas de Secretaría de 9.00 a 15.00 y de 17.00 a 21.00.

14/11 y 15/11 Exhibición de las listas de candidatos, plazo para formular impugnaciones.

16/11 al 21/11 Plazo para la resolución de impugnaciones a las listas.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que las fechas de los comicios permanecerán los días 23/11 y 24/11.

ARTÍCULO 3°.- Registrar la presente, comunicarla al Señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a los señores vicerrectores, al Departamento de Alumnos y a quienes corresponda; exhibir copias en las carteleras y en la página web y, cumplido archivarla en el Bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.



GUSTAVO ZORZOLA
RECTOR